

bien de la caridad de los fieles; y finalmente, que la Iglesia, despojada ya en parte, no podía ceder voluntariamente los pocos bienes que le quedaban, y forman el más sagrado y legítimo patrimonio, destinado al culto divino y á la subsistencia de sus ministros y de los pobres. Declaré asimismo á S. M. y á V. E. que tanto ménos había podido darme instrucciones sobre los puntos expresados la Santa Sede, cuanto que no podía suponer que el gobierno Imperial los propusiese, y llevase á cabo por ese medio la obra empezada por Juárez. He asegurado á S. M. y á V. E. que jamás había oído hablar en Roma de semejante proyecto, ni por Su Santidad, ni por el Secretario de Estado, ni por las otras personas de la Côte Pontificia; y que estaba persuadido de que el ministro imperial, señor Aguilar, jamás hizo mencion de él al Padre Santo, el cual habría ciertamente escrito otra carta y dado otras instrucciones á su representante. Paso por alto, Sr. ministro, otras muchas consideraciones que me he permitido someter á la alta inteligencia de S. M. la emperatriz, con una franqueza verdaderamente episcopal; y me veo obligado á repetir á V. E. que no pudiendo tratar sobre las bases del proyecto en cuestion, me limitaré á trasmitirlas por el primer correo á S. S. y que en cuanto á lo demás, he de atenerme en todo á la mencionada carta del Padre Santo al emperador. Por la mediacion de V. E. me atrevo á suplicar á S. M., tan afecto al Santo Padre, que no tome resolucion alguna contraria á la Iglesia y á sus leyes; que no aumente la aficcion de un Pontífice tan bueno y que tan cruelmente ha padecido ya, y que espere al oráculo de su beatitud, que no puede ser sinó en provecho de la

Religion y del verdadero bien de S. M. el emperador, y su imperio.—Tengo la honra, etc.—Firmado.—*Pedro Francisco*, arzobispo de Damasco.»

1864. La contestacion dada por el Nuncio apostólico era la única que le correspondía dar, pues careciendo de instrucciones para resolver los delicados puntos presentados por el emperador, preciso era que pusiese en conocimiento del Santo Padre las proposiciones, para que éste, en vista de ellas, obrara. El asunto era de la mayor importancia en un país enteramente católico, y la prudencia á la vez que la justicia aconsejaban que nada se hiciera en aquella materia hasta que el Papa, instruido de los deseos del emperador y despues de meditar detenidamente, diese á su Nuncio las instrucciones necesarias para resolver las dificultades. No juzgó así el emperador; pues aunque veía que las condiciones puestas por él como base para un arreglo, venían á ser un programa que echaba por tierra las esperanzas de los conservadores, creyó más conveniente seguir en ese punto las ideas de los dos partidos liberales moderado y exaltado, que era los que anhelaba atraer á su trono, considerando que el conservador no tenía más remedio que pasar por las determinaciones que tomase. Resuelto, pues, á obrar sin detenerse á esperar la contestacion del Papa ni su aquiescencia, escribió el 27 de Diciembre una carta á su ministro de Justicia en que le decía:

«Mi querido ministro Escudero:—Para allanar las dificultades suscitadas con ocasion de las leyes llamadas de reforma, NOS propusimos adoptar de preferencia un medio, que á la vez que dejara satisfechas las justas exi-

gencias del país, restableciera la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del imperio. A este fin PROCURAMOS cuando estuvimos en Roma, abrir una negociacion con el Santo Padre, como jefe universal de la Iglesia católica.

»Se encuentra ya en Méjico el Nuncio apostólico; pero con extrema sorpresa NUESTRA, ha manifestado que carece de instrucciones y que tendrá que esperarlas de Roma.

»La situacion violenta que con grande esfuerzo HEMOS prolongado por más de siete meses, no admite ya dilaciones; demanda una pronta solucion, y por lo mismo, OS encargamos NOS propongais desde luégo las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideracion á la calidad de las personas; para que los intereses legítimos, creados por aquellas leyes, queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra, para proveer al mantenimiento del culto y proteccion de los otros sagrados objetos puestos bajo el amparo de la Religion, y en fin, para que los sacramentos se administren y las demás funciones del ministerio sacerdotal se ejerzan, en todo el imperio, sin estipendio ni gravámen alguno para los pueblos.

»Al efecto NOS propondreis, de toda preferencia, la revision de las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion de bienes eclesiásticos, formulándola bajo la base de que se ratifiquen las operaciones legítimas, ejecutadas sin fraude y con sujecion á las leyes que decretaron la desamortizacion y nacionalizacion de dichos bienes.

»Obrad, por último, conforme al principio de amplia y

franca tolerancia, teniendo presente que la religion del Estado, es la católica, apostólica, romana.

(Firmado) MAXIMILIANO.»

1864.

Diciembre.

Aunque, como se ve, el emperador Maximiliano trataba de justificar la determinacion tomada, procurando aparecer á la vez como celoso católico, su carta estuvo muy léjos de satisfacer á la poblacion católica de Méjico. Con efecto, analizado el contenido de ella, el juicio que se pudiera formar no podía serle favorable entre las personas de ideas firmes en el catolicismo. Al asentar que «*procuró abrir*, cuando estuvo en Roma, negociaciones con el Santo Padre», demuestra que no las abrió, pues *procurar* no es realizar, ni todo lo que se *procura* se alcanza si no está de acuerdo con la parte con quien se trata. Lo que en aquellas entrevistas pasó se desprende de la carta familiar del Papa á Maximiliano que he dado ya á conocer. En esas entrevistas, que fueron dos, el Santo Padre se lamentó del estado á que las revoluciones habían reducido á la Iglesia en Méjico, y el nuevo emperador que iba á regir los destinos del país, aunque sin hacer promesa formal, se manifestó lleno de los más nobles sentimientos en favor de aquella; habiendo dado ántes, á los obispos mejicanos, al despedirse de él en Miramar, «las más lisongeras seguridades de la enérgica resolucion que tenía de reparar los daños hechos á la Iglesia y de reorganizar los elementos desorganizados de la administracion civil y religiosa (1).» Que las palabras del

(1) Carta confidencial del Papa á Maximiliano, que ya conoce el lector.

emperador en las dos entrevistas con el Santo Padre debieron estar en armonía con las promesas hechas á los obispos mejicanos, se deduce de la confianza que manifiesta el segundo en la carta enviada por medio de su Nuncio apostólico, de que todo volvería al estado en que se encontró ántes de que se hubiesen expedido las leyes de reforma dadas por el gobierno de don Benito Juarez.

1864. No le debía, en consecuencia, causar al
Diciembre. emperador Maximiliano, no ya *extrema sorpresa*, pero ni aún la más leve extrañeza, el que el Nuncio apostólico no llevase instrucciones para tratar sobre los nueve puntos presentados por el soberano de Méjico, que envolvían precisamente una doctrina diametralmente opuesta á la que la Santa Sede esperaba. Cierto es que el ministro de Relaciones don José Fernando Ramirez había dirigido el 22 de Julio, por órden del emperador Maximiliano, un despacho al ministro mejicano en Roma, en que le decía: que «usando de toda la prudencia, toda la »moderacion y toda la cortesía que le caracterizaban, »informase al cardenal secretario de Estado, que, si el »Nuncio de Su Santidad no llegaba á Méjico en tiempo »oportuno, el emperador, bien que á pesar suyo, se vería »forzado á tomar la iniciativa y á adoptar las medidas »que reclamaban la paz y la tranquilidad del imperio, de »acuerdo con las que pudieran reclamar los intereses de la »religion y de la Iglesia, que le eran igualmente caros»; pero ni le indicó los puntos que tendría que resolver, ni cosa ninguna que hiciese sospechar que se trataría de las cosas más graves. Las mismas palabras de la comunicacion de que tomaría las medidas que reclamaban la paz,

pero de acuerdo con las que pudieran reclamar los intereses de la religion y de la Iglesia, que le eran igualmente caros, hacían confiar en que nada grave se pretendía. El Nuncio apostólico llevaba instrucciones, pues sabido es que el Santo Padre no envía á un representante suyo sin mision alguna; pero las instrucciones que llevaba eran muy distintas de aquellas que eran necesarias para resolver la cuestion inesperada que se le proponía. El emperador Maximiliano sabía desde un mes ántes las instrucciones y mision que llevaba el Nuncio; y por lo mismo no podía causarle sorpresa la más leve que respecto de los nueve puntos que le propuso, manifestase que no podía resolverlos. Desde el 26 de Setiembre había dirigido el cardenal Antonelli una nota al soberano de Méjico, anunciándole el nombramiento de Monseñor Meglia, indicándole explícitamente las bases de la mision del representante de Su Santidad, bien diferentes, por cierto, de las que le presentó el emperador. Ni podían ser otras ciertamente las que le diera el supremo jefe de la Iglesia á su enviado, dado el sentimiento religioso que había manifestado el emperador ántes de haber aceptado la corona, y al ir á recibir la bendicion apostólica á la capital del catolicismo para marchar á Méjico. En Miramar había hecho concebir las más lisongeras esperanzas á los prelados mejicanos. Sus halagüeñas promesas hicieron que el arzobispo don Pelagio Antonio de Labastida aceptase la Regencia, que de otro modo no hubiera aceptado. No solamente les prometió el emperador á los expresados obispos, cuando estaba próximo á aceptar la corona, que se pondría remedio á los muchos males que había sufrido la

Iglesia en Méjico, poniéndose de acuerdo con la Santa Sede para las medidas que se tomaran, sinó que suplicó al señor arzobispo que se embarcase lo más pronto posible para su país para desempeñar su elevado cargo de regente. Igual cosa había ofrecido á todos los mejicanos que le vieron y hablaron con él en Miramar; prometiéndoles «el restablecimiento completo del catolicismo, con sus comunidades religiosas, poniendo en primera línea á los jesuitas, á quienes llamaba *misioneros por excelencia* (1)».

1864. Respecto del tiempo que había transcurrido
Diciembre. sin el envío del Nuncio apostólico, no había justicia tampoco para tratar de presentarlo como descuido de la córte de Roma. Desde 11 de Junio en que hizo su entrada el emperador Maximiliano á la capital hasta el 7 de Diciembre en que llegó el Nuncio apostólico, habían pasado, es verdad, seis meses; pero fué porque el Papa había abrigado la confianza de que Maximiliano empezaría por tranquilizar con sus medidas á la sociedad católica. Sin embargo, cuando se le hizo saber, á fines de Agosto, por la comunicacion escrita el 22 de Julio por el ministro de Relaciones don José Fernando Ramirez, que era necesario que el Papa enviase un representante, contestó en el paquete inmediato de Setiembre el cardenal

(1) Así lo asegura en su *Relacion de los principales acontecimientos políticos* don Francisco de Paula de Arangoiz, que habló con él varias veces en Miramar y desempeñó varios cargos delicados que le había confiado.

Antonelli, diciendo que estaba nombrado Monseñor Meglia; y éste salió en el primer paquete de Octubre para Méjico, no perdiendo, como se ve, tiempo ninguno de que se hubiera podido disponer.

Puesto que á nadie le corresponde más obligatoriamente que al jefe de una nacion el remediar los males que ella sufre, el emperador Maximiliano, en vez de esperar que la córte de Roma enviase un Nuncio apostólico que, en consecuencia de sus promesas verbales, no llevaría poderes para resolver cuestiones árdas que no se esperaban, debió al enviar la nota á su ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la Santa Sede, manifestar al Papa las bases sobre las cuales deseaba que se celebrase el arreglo con la Iglesia. No habiéndolo hecho así, no podía culpar á nadie del tiempo que había transcurrido sin dar paso ninguno al arreglo de los asuntos con el Santo Padre.

La carta del emperador Maximiliano á su ministro de Justicia don Pedro Escudero y Echanove, fué publicada en el *Diario Oficial*. El efecto de profunda pena, de sorpresa y de disgusto que produjo en la poblacion católica, es indescriptible.

El Nuncio apostólico, no encontrando en ella la pintura fiel de la verdad y juzgándola contraria á los derechos que debía defender la Iglesia, protestó contra su doctrina; manifestó, aunque en términos comedidos, que no era exacto lo dicho por el emperador, y asentó que había faltado aun á las formas diplomáticas.

El episcopado mejicano, juzgando conveniente que en un país enteramente católico no se llevasen á efecto, sin previo arreglo con el Papa, las materias propuestas por

el emperador, trató de persuadir á éste á que suspendiese todo procedimiento. El arzobispo de Méjico don Pelagio Antonio de Labastida, el de Michoacan, y los obispos de Oajaca, de Querétaro y de Tulancingo, elevaron una respetuosa y razonada exposicion, el 29 de Diciembre, manifestando lo inconveniente de la solucion violenta que trataba de darse á los asuntos relativos á la Iglesia, cuando para nada se había contado con el Santo Padre. Los prelados terminaban su razonada exposicion suplicando al emperador, que «hiciera cesar los gravísimos inconvenientes de anticipar á la llegada de nuevas instrucciones pontificias, una resolucion que, sin el requisito de la concurrencia de los dos poderes, al resolver, dejaría en pié y aún aumentaría considerablemente los males que ya se sufrían; agravaría cada día más y más la situacion, y no sabían hasta qué punto multiplicaría las dificultades con que estaba luchando el emperador, para el restablecimiento completo de la paz y la consolidacion del imperio.»

1864.

No produjo la exposicion del episcopado ningun efecto favorable para los que anhelaban que nada se hiciera respecto de las cuestiones pendientes con la Iglesia, sin previo arreglo con el Papa. El emperador contestó á la exposicion de los prelados, con una reprension amistosa, aunque en tono mordaz y duro. «Señores», decía en la carta: «He leído con gusto vuestra exposicion de 29 de Diciembre último, y la he examinado con la profunda atencion que me exigen mis deberes de soberano.»

»En ella dirigis, si bien en términos respetuosos, recri-

»minaciones á mi gobierno, queriendo compararle con anteriores gobiernos de triste recordacion, y tratais des-
»pues, ignorando, como en más de una ocasion lo habeis
»dado á entender, el estado de las últimas negociaciones
»relativas á los asuntos eclesiásticos.

»Yo desearía que esta cuestion no la hubieseis juzgado
»tan severamente, sin haberla ántes estudiado en todos y
»en cada uno de sus detalles. La calma, la reflexion y la
»humildad y dulzura, son la mejor prenda y el mejor
»adorno de una dignidad de la Iglesia. Ignorais lo que
»ha pasado en Roma entre uno y otro soberano; no habeis
»asistido á las negociaciones y conferencias que han
»mediado con el Nuncio, y no podeis, por lo tanto, juz-
»gar de parte de quién se halla la razon, de parte de
»quién proceden las usurpaciones, si es que acaso las ha
»habido. Como buen católico y soberano fiel á sus debe-
»res, yo debo correr el velo sobre ciertas cosas, dejando
»á Dios y á la historia el cuidado de justificar mis actos;
»pero quiero al mismo tiempo contestar á algunos puntos
»de vuestra exposicion.

»Hace seis meses que mi gobierno esperaba, y con
»razon sobrada, un Nuncio con amplios poderes para
»terminar el lamentable estado en que las cosas se encon-
»traban, por medio de sanas y enérgicas reformas con-
»formes con el sentido del verdadero catolicismo; y era tan-
»to más fundada esta esperanza de mi gobierno, cuanto
»que mi ministro de Estado había enviado, por orden
»mía, una nota apremiante á Roma, exponiendo, con
»laudable franqueza, la situacion violenta y difícil en
»que se encontraban los asuntos eclesiásticos, y la impres-

»cindible y dura necesidad en que nos veíamos de dar
 »una solucion por nosotros mismos, si no tenía lugar un
 »pronto y satisfactorio arreglo, que todos deseábamos.
 »Esta nota, como todo el mundo sabe, llegó á Roma
 »mucho ántes de la salida del Nuncio.

1864. »Con la esperanza de un arreglo tan inme-
 Diciembre. »diato como deseado, recibimos al Nuncio con
 »distinciones y deferencias, rara vez concedidas á un dig-
 »natario de la Iglesia ni á ningun embajador. Yo hice en-
 »tónces lo que no acostumbran generalmente hacer los so-
 »beranos: invitar al Nuncio, á poco de su llegada á esta
 »capital, á una conferencia. En ella le manifesté, con la
 »mayor franqueza, aquellos puntos en que mi gobierno
 »podría mostrarse condescendiente, y en los que, por el
 »contrario, no podría dar jamás su consentimiento. Estos
 »puntos me habían sido marcados por mi deber y mi con-
 »ciencia, despues de un estudio minucioso y atento del
 »estado de cosas en el imperio de Méjico. El Nuncio fué
 »en esta conferencia bastante explícito: declaró que tenía
 »poderes para resolver algunos de aquellos puntos, y
 »que los demás para los que él no se hallaba facultado, se
 »arreglarían en Roma.

»Mi más ardiente deseo le veía en gran parte reali-
 »zado; y conociendo la marcha lenta y pesada de los
 »asuntos en Roma, supliqué al Nuncio concertara con
 »mi ministro de Gracia y Justicia un medio que, entre
 »tanto se daba una solucion definitiva á los asuntos pen-
 »dientes, tranquilizase á la nacion, y le diese un testimo-
 »nio de nuestra parternal solicitud y el buen deseo de
 »nuestro gobierno.

»En su primera conferencia con mi ministro, el Nun-
 »cio se expresó de la misma manera que lo había hecho
 »conmigo, y nuestro gobierno abrigaba las más halagüe-
 »ñas y dulces esperanzas. Veinticuatro horas despues de
 »esta conferencia, y contradiciendo abiertamente cuanto
 »había manifestado en la anterior, el Nuncio declaró que
 »no tenía poderes, y así lo manifestó luégo terminante-
 »mente al ministro de Estado en una carta concebida en
 »términos bien extraños é irrespetuosos, confiando sin
 »duda en nuestra indulgencia. Faltaba, pues, el con-
 »curso de los dos poderes. ¿Cómo hacer sin este concurso
 »un arreglo ó concordato cualquiera? Despues de este
 »inesperado acontecimiento, nuestro gobierno, que tiene
 »la conciencia de su dignidad y de sus deberes, no podía
 »esperar tres meses para exponerse á un desengaño igual,
 »y dejar sin resolver cuestiones de interés vital para el
 »país; y, sobre todo, que el gobierno no pretendía nada
 »que ya no se hubiese practicado en otros países católicos
 »con la aquiescencia de la Santa Sede.

»La gran mayoría de la nacion exige y tiene dere-
 »cho á exigir esta solucion, y en este punto, yo estoy
 »seguramente en situacion de juzgar con más acierto que
 »el episcopado, porque acabo de recorrer la mayor parte
 »de vuestras diócesis, entre tanto que vosotros permane-
 »ceis tranquilos en la capital despues de vuestro destierro,
 »sin que os importe el estado de vuestras diócesis. Por
 »todo esto, y despues de un maduro y detenido exámen.
 »despues de haber consultado mi conciencia, despues de
 »haber oído el parecer de eminentes teólogos, me decido
 »por un acto que en nada perjudica al dogma de la reli-